



Perfila TEPJF confirmar sanción contra *El Cuau*

Magistrado propone ratificar que el diputado **cometió violencia política de género** contra exlegisladora de Morena

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral discutirá un proyecto en el que perfila confirmar la sanción contra Cuauhtémoc Blanco por cometer violencia política de género contra una exdiputada de Morena, mientras se desempeñaba como gobernador de Morelos.

El proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propone confirmar la sentencia de la Sala Especializada, por la que se determinó la violencia simbólica y psicológica contra la exdiputada de Morena, Juanita Guerra.

Por este motivo, se ordenó inscribir al ahora diputado en el registro de personas sancionadas por violencia política de género, por un año y seis meses.

Juanita Guerra interpuso la denuncia en la que acusó al exgobernador y su director de logística y eventos, Arturo Millán, de que le impidieron acceder al palco principal del desfile conmemorativo del 211 aniversario de la Gesta Heroica Rompimiento del Sitio de Cuautla, Morelos, en 2023.

GRACIELA LÓPEZ CUARTOSCURO



El exgobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco será inscrito en el registro de personas sancionadas por violencia política de género.

Argumentó que se buscó invisibilizar su participación ante la ciudadanía y su distrito, con lo que se actualiza violencia simbólica y psicológica contra la exlegisladora.

Reyes Rodríguez apunta que la Sala Especializada realizó un análisis exhaustivo del caso.

“La responsable concluyó que ese actuar no sólo limita los derechos de la denunciante en un

plano individual o subjetivo por el cual se menoscabó su posicionamiento frente al electorado de su distrito, sino que generó el mensaje de que la exclusión de una mujer, representante popular, de un evento público al que previamente se le invitó, es una conducta que puede aceptarse, que genera un impacto... en el ámbito de tutela que se debe garantizar a las mujeres”, sostuvo. ●